

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
REPARACION DIRECTA No 2017-00347-00

4



postmaster@policia.gov.co



lun 07/05/2018 14:00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - COMANDO DEPARTAMENTO CAUCA \(decau.coman@policia.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00347-00



postmaster@policia.gov.co



Hoy, 14:00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](#)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00347-00



Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan

Responder a todos|

lun 07/05/2018 13:59

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - COMANDO DEPARTAMENTO CAUCA<decau.coman@policia.gov.co>;
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO CAUCA - ASUNTOS JURIDICOS<decau.asjur@policia.gov.co>;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ;
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2017-347 admite.pdf	2017-347 demanda.pdf
127 KB	1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura
MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE
DEMANDANTE

19001-33-33-003-2017-00347-00
EDWIN RIGOBERTO ROMERO CEBALLOS Y OTROS
LA NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 186 DE 7 DE MARZO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co